

## SEGUNDO AVISO

### LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2015

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS – INVITA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONVERGENTE, ESCALABLE Y MODULAR, QUE SOPORTE VIRTUALIZACIÓN Y QUE INCLUYA TODOS LOS ASPECTOS DEFINIDOS Y CONSOLIDADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1**

La siguiente es la información general del proceso de selección:

1. Datos de atención a los interesados:  
Entidad: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-  
Dirección: carrera 7 B Bis No. 132-28 – Secretaría General  
Correo electrónico: [contratacion@colciencias.gov.co](mailto:contratacion@colciencias.gov.co)  
Teléfono: 6258480
2. Presentación de documentos en el proceso de contratación:  
Las comunicaciones podrán remitirse al correo electrónico: [contratacion@colciencias.gov.co](mailto:contratacion@colciencias.gov.co), o radicarse en la oficina de correspondencia de la entidad.
3. Modalidad de selección del contratista:  
Licitación Pública, definida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
4. Plazo estimado del contrato:  
El tiempo estimado de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2015 contado a partir del cumplimiento y aprobación de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
5. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, será la establecida en el cronograma del proceso que hace parte integral del presente aviso.

6. Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 981.000.000)** incluido IVA.

El presupuesto estimado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma, administrativos, honorarios, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegase a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

Para el desarrollo de la presente contratación la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **89815** expedido por la Dirección de Gestión de Recursos y Logística de COLCIENCIAS. Este valor se adjudicará a “valor total” en el presente proceso de contratación.

COLCIENCIAS adjudicará este proceso **por el valor total del presupuesto**. La diferencia entre el valor de la oferta y el valor del presupuesto previsto para el presente proceso de contratación, se ejecutará en productos adicionales de conformidad con las necesidades de la entidad.

Para establecer los productos adicionales se debe diligenciar el **Anexo 5**.

7. Acuerdos comerciales: La información referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, es la siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI

Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI

Por consiguiente, al presente proceso de selección SI le son aplicables acuerdos comerciales en materia de compras públicas, tal como se señala en el cuadro anterior.

8. Convocatoria a Mipymes: de conformidad con el presupuesto estimado del proceso, para la presente convocatoria NO aplica la limitación a Mipymes.

9. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

Requisitos mínimos habilitantes

<b>REQUISITOS</b>	
TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAPACIDAD JURÍDICA	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individualmente en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley Colombiana en la cual la

responsabilidad de sus integrantes sea solidaria, cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección.

Cuando los proponentes se presenten bajo cualquier forma asociativa, es posible que una de esas personas sea natural. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un (1) año más.

Se debe cumplir mínimo los siguientes requisitos:

- No se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política o la ley.
- Cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración igual o superior al plazo del contrato más un año más, contado a partir del cierre del proceso.
- Que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes según las características señaladas en el pliego de condiciones.
- En caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para desarrollar la actividad a contratar y la misma se incluya dentro de su objeto social. Para el caso de las personas naturales se observará que dentro de las actividades consignadas en el registro mercantil se encuentre la actividad a contratar.
- En caso de que el proponente se asocie en consorcio o unión temporal debe suscribir un documento en el cual indique si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el cual deberá definirse las normas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa de COLCIENCIAS. Deben igualmente someterse a la

totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1.993.

- Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a COLCIENCIAS uno de los originales de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato cuyo objeto es “Adquirir una solución de infraestructura tecnológica, convergente, escalable y modular, que soporte virtualización y que incluya todos los aspectos definidos y consolidados en el anexo técnico No. 1”; c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por COLCIENCIAS. Derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometida en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato de Compraventa; f) La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el

	<p>cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de COLCIENCIAS en los términos del Contrato de Compraventa; g) Una duración de la sociedad igual o superior a tres (3) años contados a partir de su constitución; h) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la adjudicación; i) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y j) Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de Compraventa y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.</p> <p>- Podrán participar también las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, de conformidad con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.</p>	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>INDICE EXIGIDO</b>
	Índice de Liquidez	>= 1.5
	Índice de Endeudamiento	<= 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	>= 1.5
	Capital de trabajo	>=100% valor presupuesto oficial
	Rentabilidad sobre el patrimonio	>= 30%
	Rentabilidad sobre activos	>= 10%

10. Precalificación: en el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación

11. Cronograma:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR	HORA
Publicación de avisos en la página web de COLCIENCIAS y en el SECOP (2 avisos)	5 y 8 de octubre de 2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	5-10-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	05-10-2015	19-10-2015	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> o en las instalaciones de COLCIENCIAS, en la Carrera 7 B bis No 132 - 28, Ventanilla externa primer piso Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 3:00 pm
Análisis a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, elaboración del documento de respuestas y ajustes al pliego definitivo.	Hasta el 20-10-2015		COLCIENCIAS: Carrera 7 B bis No 132 – 28, Bogotá D.C	-
Publicación de la resolución de apertura, pliego de condiciones	21-10-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	-

definitivo y las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones				
Audiencia de revisión, asignación de riesgos y aclaración al pliego de condiciones definitivo	26-10-2015		La audiencia se realizará en las instalaciones de COLCIENCIAS, en la Carrera 7 B bis No 132 - 28, Bogotá D.C. – Auditorio.	9:00 a.m
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	21-10-2015	30-10-2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 3:00 pm
Respuesta a las observaciones	4-11-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 3:00 pm
Plazo para expedir adendas	Hasta el 5-11-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	-
Presentación de las Propuestas - Cierre	9-11-2015		En las instalaciones de COLCIENCIAS, ubicada en la Carrera 7 B bis No 132 - 28, Piso 1. Bogotá D.C (ventanilla externa)	Hasta las 10:00 a.m.
Verificación de requisitos	10-11-2015	12-12-2015	COLCIENCIAS: Carrera 7 B bis No 132 – 28, Bogotá D.C	

habilitantes y evaluación preliminar.				
Publicación de informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes.	13-11-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta las 3:00 p.m.
Traslado del informe de verificación preliminar y plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la Entidad.	13-11-2015	20-11-2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> COLCIENCIAS: Carrera 7 B bis No 132 – 28, Bogotá D.C	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 3:00 pm
Publicación de las respuestas a las observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar e informe de evaluación.	25-11-2015		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Audiencia de definición del proceso	26-11-2015		La audiencia se realizará en las instalaciones de COLCIENCIAS, en la Carrera 7 B bis No 132 - 28, Bogotá D.C. – Auditorio.	08:30 a.m
Elaboración y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.		COLCIENCIAS: Carrera 7 B bis No 132 – 28, Bogotá D.C	-

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

12. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:  
En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, COLCIENCIAS informa que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web - SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la Secretaría General de esta entidad y en la página oficial de COLCIENCIAS: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co).